

Las sanciones por no ser responsable

Los responsables de verificar el cumplimiento de los puntos anteriormente desarrollados es el SEPRONA (Servicio de Protección de la Naturaleza) perteneciente a la Guardia Civil.

La venta o cesión de residuos peligrosos a personas físicas o jurídicas distintas de los gestores autorizados contemplados por la Ley 22/2011 de Residuos y Suelos Contaminados es una sanción muy grave con penas de multa entre 45.001 y 1.750.000 euros e inhabilitación.

El vertido o abandono de residuos conlleva una sanción leve con multa de hasta 901 euros (9.000 euros cuando existan residuos peligrosos).

Tú también eres responsable

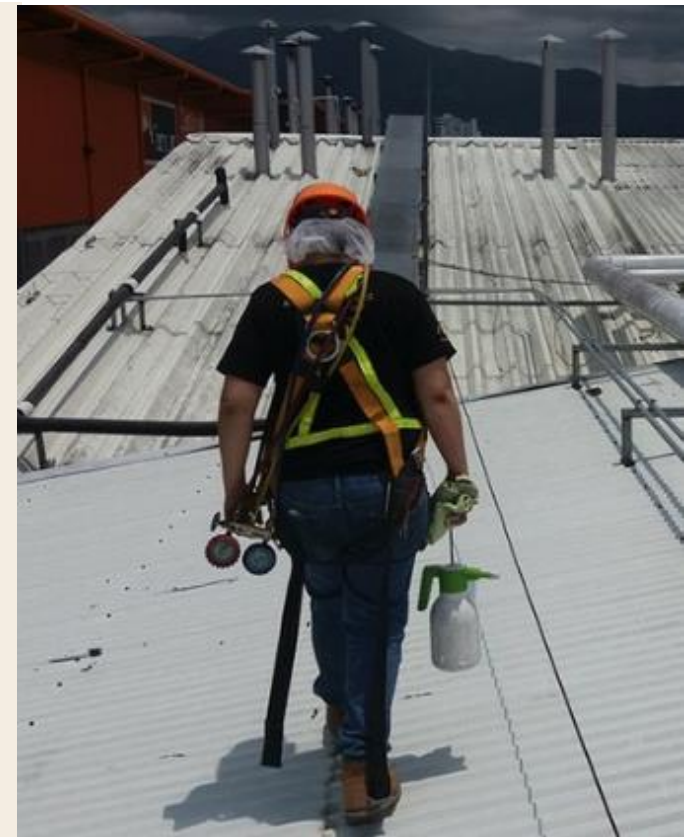
No esperes a que llegue un inspector del SEPRONA, infórmate, trabaja bien, nosotros te ayudamos

Una correcta Gestión de residuos te ayudará a que tu negocio prospere y tus clientes estén satisfechos



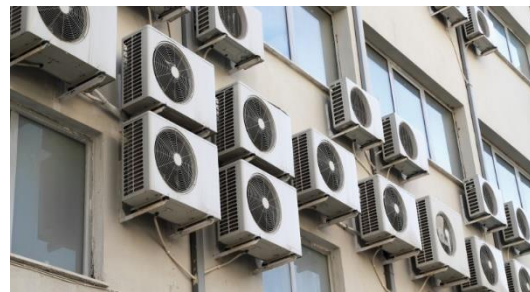
Confederación Nacional de Instaladores, CNI

www.cni-instaladores.com @CniInstalad



Campaña informativa

*Instalador,
gestiona los
residuos*



"Contraté una empresa instaladora que me garantizó que gestionaría el equipo usado y se encargaría de llevarlo a un gestor de residuos."

Tus futuros clientes

Colabora



Instalador
RECICLA



Gestiona los residuos de AA, calderas, luminarias y otros electrodomésticos con ECOINSTALADORES.
Servicio completo, desde recogida gratuita de los RAEE, soporte legal y documental y compensación económica por equipos de AA.
www.ecoinstaladores.com

Responsabilidad del instalador

Los instaladores son responsables en relación al reciclaje de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y deben

- entregar el residuo retirado al realizar una instalación, a través del centro de distribución, de un Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP) como ECOTIC, o directamente a través de un gestor autorizado.
- Guardar el documento que el transportista autorizado emite en la recogida, donde se identifica los RAEE y las condiciones de transporte, gestión y destino final, para asegurar la trazabilidad de los residuos.
- Una vez gestionado el RAEE, guardar el documento final que le enviará el gestor autorizado como mínimo 3 años. En el documento debe aparecer la fecha de gestión, el tipo de aparato y el destino (reciclado o reutilización).

Si actúas profesionalmente tu negocio crecerá

Si eres instalador de equipos de climatización, trabajas con gases refrigerantes, o haces mantenimiento de calderas, debes gestionar los residuos adecuadamente o estarás incumpliendo la ley y podrías ser sancionado

Si trabajas por encargo del distribuidor

El instalador llevará los equipos retirados a las instalaciones del distribuidor o a su plataforma logística donde serán retirados por un gestor de residuos o un sistema colectivo de responsabilidad ampliada del productor (SCRAP) con quien el distribuidor tiene firmado un contrato. Los equipos también pueden ser retirados por un transportista autorizado para la retirada y llevados al gestor de residuos directamente.

Si eres una Empresa de Mantenimiento

Realizas trabajos de mantenimiento y reparación generando residuos. Podrás llegar a acuerdos con los sistemas de responsabilidad ampliada del productor para la recogida de los residuos generados o bien gestionarlos directamente con un gestor de residuos con quien has firmado un contrato. La empresa de mantenimiento deberá registrarse como pequeño productor de residuo.

Si eres un Técnico independiente

El instalador tendrá un contrato con un gestor de residuos o con un sistema de responsabilidad ampliada en el que se indique el gestor al que llevarán los residuos. El instalador llevará los equipos a sus instalaciones donde serán recogidos por el gestor de residuos o el Sistema colectivo con quien tiene un contrato.

Instalador es pequeño productor

La empresa instaladora o técnico independiente que maneje Residuos de gases fluorados, debe inscribirse como pequeño productor de residuos en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de su Ciudad. La ley prohíbe llevar los residuos a las instalaciones de los gestores. Sólo transportistas autorizados pueden hacerlo.

Nueva plataforma electrónica de control y trazabilidad de los RAEE,s.



El instalador es parte del circuito de trazabilidad

El profesional instalador está obligado a registrarse como pequeño productor de residuos, firmar un contrato con un gestor de residuos o un sistema integrado de gestión de residuos (como ECOTIC con quien C N I mantienen un acuerdo) y llevar un archivo cronológico, para la correcta gestión de los residuos de los equipos que retira.

Los gases refrigerantes también son residuo

La empresa instaladora además de inscribirse como pequeño productor de residuos y disponer de un contrato de servicios con una empresa gestora de residuos que este autorizada en su Comunidad Autónoma para el tratamiento de residuos de refrigerantes, debe poseer un equipo de recuperación de refrigerantes y botellas para su envasado. El instalador debe de solicitar al gestor una copia de la autorización administrativa para el tratamiento de residuos de la Comunidad Autónoma a la que pertenece el instalador para evitar trabajar con empresas de gestión ilegales. El instalador como pequeño productor de residuos, dispone de un plazo de seis meses para entregar el residuo al gestor Autorizado.